

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y VEINTE Y  
NUEVE.

Jesús de la Cruz, de este presente año. de los q  
do que se hicieron en ella, en cuya buza se  
se haga libram<sup>to</sup> a la cantidad de su importe. Con  
el mayor de los pasap<sup>os</sup>. para que se ba a  
peca de en las quentas que se tomen, tan lo a fonda  
xon

Biose un impedimento dado por el Sr. Alcaide,  
Mano Maestre de Capitanes, pidiendo licencia  
para poder contar la cuenta de un año en la  
reina de este término, para el abio. de un  
a su oficio. El Sr. de la Villa se concedió al  
lo dho la mencionada licencia, para el conde dho.  
y no se conduje a su manera, en conformidad  
de lo que se a cuidado guardando la libria a  
mal bar<sup>o</sup> de

Por D<sup>o</sup> Juan de Goyula Alcaide de un año se  
dió licencia para contar un año para  
las casas de su morada, Madera de un año, y por la  
Villa se le concedió dha licencia segun lo tiene  
cuidado tan lo a fonda xon firmaron

